Agustín Codazzi – Cesar, ENERO DE 2026.

Señor
HECTOR EMILIO SIERRA MIELES
DIRECCIÓN: CALLE 9A #12 – 30
CIUDAD: AGUSTÍN CODAZZI
CORREO: FUNDANFOLCA@GMAIL.COM
E. S. D.

REF. Invitación a Presentar Propuesta.

Cordial Saludo:

El MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, ha iniciado un trámite administrativo contractual tendiente a contratar los servicios de apoyo a la gestión de una persona natural que apoye a la entidad en el siguiente objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ACTIVIDADES, EXPRESIONES MULTICULTURALES, PROMOCIÓN, FORMACIÓN, CULTURAL Y ARTÍSTICA, COMO INSTRUCTOR DE DANZA Y TAMBORA DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, CESAR".**

Datos básicos de la contratación que se pretende realizar:

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO AGUSTÍN CODAZZI**
NIT.	**800096558-1**
OBJETO CONTRACTUAL:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ACTIVIDADES, EXPRESIONES MULTICULTURALES, PROMOCIÓN, FORMACIÓN, CULTURAL Y ARTÍSTICA, COMO INSTRUCTOR DE DANZA Y TAMBORA DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, CESAR.**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	a) Cumplir fielmente con el objeto del contrato. b) Orientar en técnicas, metodologías y métodos del campo de la danza y tambora, teniendo en cuenta valores asociados a la cultura, la tradición, el territorio, origen cultural y significados simbólicos de bailes folclóricos, étnicos, nativos y urbanos en las zonas urbana y rurales del municipio Agustín Codazzi. c) Acompañar procesos de creación, formación y proyección escénica del campo de la danza y tambora, participar en la preparación a los NNA de danzas para concursos y presentaciones especiales en las zonas urbana y rurales del municipio. d) Practicar y ensayar rutinas de danza y tambora, dirigidas para alcanzar la interpretación y presentación deseada en las zonas urbanas y rurales del municipio. e) Coordinar las actividades realizadas por los gestores culturales y artísticos de la zona urbana y rural de Agustín Codazzi. f) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. g) Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, urbanismo, seguridad industrial e higiene.

	h) Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y más normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. i) Las demás que le asigne el supervisor.
VALOR DEL CONTRATO:	**CATORCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($14.332.500)**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES
FORMA DE PAGO:	**A.)** El valor total del contrato será cancelado mediante el pago de **cinco (5)** cuotas iguales, mensuales, cada una por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MC/TE ($2.866.500).** Cada cuota será pagadera al cumplimiento efectivo del respectivo período mensual de prestación del servicio, previa certificación de conformidad por parte del supervisor del contrato.
SUPERVISOR:	Secretaria de Educación, Cultura y Deporte Municipal.

Por lo tanto, solicitamos nos haga llegar la propuesta y hoja de vida a efectos de realizar un estudio de la misma para verificar si se ajusta a los requerimientos de la Entidad.

Atentamente,

DARQUIS ELENA MENDOZA BAUTISTA
Secretaria Privada Municipal.

Proyectó:	DARQUIS ELENA MENDOZA BAUTISTA-SECRETARIA PRIVADA	
Revisó:	DARQUIS ELENA MENDOZA BAUTISTA-SECRETARIA PRIVADA	
Los arriba firmantes declaran que el contenido de la presente invitación se encuentra ajustada a la normatividad vigente, por lo cual bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		